

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39888 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don Ramiro Monforte Altaba, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por auto de fecha 17 de noviembre de 2011, en el Procedimiento número 746/2011, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Denimtex 1990, S.L., con domicilio en Morella, Castellón, Camino Forcall, sin número, CIF B-62.619.390.

Segundo.- Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 17 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110088307-1